

<b>Equipo de Trabajo</b>	<b>REUNIÓN AMPLIADA DE TRABAJO SUBTEL-RADIODIFUSORES.</b>		
<b>Fecha /Horas reunión</b>	31/07/2012.	<b>Inicio:</b> 15:40 hrs.	<b>Final:</b> 16:10.
<b>Fecha /Hora próxima reunión</b>	21/08/2012.		
<b>Agenda Reunión</b>			
i. Presentación de Propuesta de Despeje Ley N° 20.433.			
<b>Asistentes</b>			
	Eduardo Charme, Jefe de la División Concesiones Coordinador		
2.	ANARCICH: Alberto Cancino, César Ramos y Marcelo Nuñez.		
3.	ARCHI: Luis Pardo y Luis Grez.		
4.	RADIO BÍO BÍO: Carlos Casanello.		
5.	IBEROAMERICAN: Ricardo Berdichevsky y Juan Carlos Kretschmer.		
6.	COPESA: Fernando Salas y Jorge Huerta.		
7.	Canal 13: Cristian Núñez.		
8.	El Conquistador: Alejandro Noemí.		
9.	SUBTEL: Enoc Araya, Elena Ramos, Kimie Cortez, Luis Alberto Stuen, Roberto von Bennewitz y Daniela Salaya.		

Eduardo Charme da la bienvenida e indica que la información enviada durante la mañana recoge el resultado obtenido a partir de las conversaciones con la mesa de trabajo técnica, del análisis de interferencias entre regiones y de la evaluación de las oposiciones presentadas para los cambios propuestos con respecto al despeje de las concesiones FM del segmento especial reservado a radios comunitarias según la ley 20.433.

No obstante, los asistentes a la reunión solicitan que debido a que la propuesta fue enviada con escasa anticipación, ésta sea analizada en un plazo posterior antes de ser aceptada en conformidad. Esta solicitud es aceptada por Eduardo Charme y propone al análisis previo de las regiones V, RM y VI, las cuales presentan los mayores cambios con respecto a la propuesta anterior.

Enoc Araya expone que la V región no tiene cambios significativos y que para RM incluso ahora son menos. Propone a los asistentes la formación de cadenas radiales las cuales considerarían asociar el mismo contenido a una determinada frecuencia.

Grupo Dial deja constancia que el cambio de Radio Paula al 104.5 no recoge las observaciones técnicas y comerciales presentadas por ellos. Respecto a este punto Enoc Araya pregunta si han utilizado antenas de banda ancha para soslayar el problema que surge con Radio Disney. Grupo Dial responde que el problema no puede ser solucionado de esa forma ya que no es posible filtrar la señal.

Canal 13 pregunta cuales fueron los criterios utilizados en el análisis de la RM que resultaron en un cambio de opinión de la autoridad entre la propuesta anterior y la actual. Enoc Araya responde que optó por el escenario que consideraba el menor número de cambios necesarios para cumplir lo reglamentado por la Ley 20.433; de esta forma optar por la propuesta que mantuviera de mejor forma las condiciones actuales de operación. Canal 13 reitera su pregunta refiriéndose de forma específica a la situación de la concesión XQB-043. En esta ocasión la respuesta es abordada por Eduardo Charme quien reafirma lo expuesto por Enoc Araya y añade que frente a la existencia de varias soluciones posibles se optó por aquella que no considera el aumento de potencia en Santiago debido a la posibilidad de que se presenten desigualdades de criterio en situaciones similares para los casos de regiones. Es decir, frente a varias combinaciones posibles y circunscribiéndose al ámbito de las facultades que dicta la Ley 20.433, se privilegia aquella solución que reduce las desigualdades entre regiones y no que las aumente.

Eduardo Charme reitera que la intención de la Subtel es que todos tengan la oportunidad de hacer sus observaciones a esta propuesta de despeje. Luis Pardo propone como fecha para la próxima reunión la semana del 20 de agosto, la cual es definida por Eduardo Charme para el día martes 21 de agosto considerando una mayor facilidad para los asistentes de regiones. Según esto se establece la primera semana como plazo para la presentación de observaciones por parte de los concesionarios y la segunda semana para el análisis interno de esta Subsecretaría.

Antes de finalizar la reunión Eduardo Charme propone la generación de una instancia para revisar aquellas situaciones que no han sido bien resueltas por la nueva norma técnica. Luis Pardo comenta que es poco el tiempo para analizar ambos temas antes de la próxima reunión, por lo que es necesario fijar una fecha adicional. Se establece como fecha de esta segunda reunión el día viernes 24 de agosto durante la mañana.

Luis Grez pregunta por la situación de las radios FM frente a la resolución de emisiones electromagnéticas. Enoc Araya responde que se esta trabajando para minimizar el efecto de la Ley sobre las concesiones de radiodifusión sonora.